



Relaciones Exteriores

Secretaría de Relaciones Exteriores



REQUISITOS PARA EL MENAJE DE CASA A MEXICANOS

Los ciudadanos mexicanos, que regresen a México después de haber vivido por un periodo mínimo de 6 meses en el extranjero, tienen derecho a importar libre de impuestos las pertenencias utilizadas durante su residencia en el exterior. No se incluye en el menaje de casa, automóviles, instrumentos científicos o herramienta que constituyan equipos completos para instalar laboratorios, consultorios o talleres.

1. La lista de Menaje de Casa, deberá presentarse en original y 4 fotocopias, escrita a máquina y/o computadora, a renglón seguido; se enumerarán los objetos que componen el menaje, debiendo anotar la marca y número de serie de los aparatos electrónicos y electrodomésticos, como se observa en el ejemplo.
2. Documento que prueba la Nacionalidad Mexicana: Pasaporte Mexicano vigente, Matrícula Consular, Acta de nacimiento o Declaratoria de Nacionalidad, en original y 4 fotocopias.
3. Presentar en original y 4 fotocopias, los documentos que comprueben residencia en el exterior de los últimos 6 meses como: Contrato de Arrendamiento, Comprobante de Servicios Públicos (luz, agua, gas), Constancias de Trabajo u otros documentos satisfactorios que prueben que ha permanecido físicamente (y no aparentemente) en el extranjero.
4. Los estudiantes deberán presentar Carta de Universidad en la que se certifiquen los estudios realizados y período en que se llevaron a cabo.
5. Las personas que regresen a México; cuentan con seis meses después de la fecha en que ingresaron al país para solicitar el Certificado de Menaje de Casa; de lo contrario tendrán que solicitar la prórroga correspondiente a Aduanas.

6. Pago de Derechos Consulares: \$146.00 USD, PAGOS SOLO EN TARJETA.

Domicilio en E. U. A.: _____	Domicilio en México: _____	
Lista de Menaje de Casa del Sr.(a): _____		
Haber vivido desde: _____ hasta: _____		
Artículo:	Marca:	Serie:
1 Refrigerador	General Electric	85232265
1 Televisor 19"	Samsung	743902
1 Juego de sala (7 piezas)		
3 Cajas contenido utensilios de cocina		
1 Recamara de niños (8 piezas)		
Nombre y Firma del (a) interesado (a)		

NOTA: Debe solicitarlo el jefe de familia y se expedirá un menaje de casa por familia, toda documentación deberá presentarse por lo menos con siete días de anticipación a la fecha de salida a México.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

390 George Street, Suite 100, New Brunswick, NJ 08901. Tel: (848) 237-1260 <https://consulmex.sre.gob.mx/new-brunswick/>